

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ADOPCIÓN DE MEDIDAS CON EL FIN DE CALIFICAR COMO ESENCIAL O DE PRIMERA NECESIDAD LA ELABORACIÓN Y REPARTO DE COMIDA A DOMICILIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0166]

**Retirada.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de diciembre, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Popular, de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0166, relativa a adopción de medidas con el fin de calificar como esencial o de primera necesidad la elaboración y reparto de comida a domicilio, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 153, correspondiente al día 30 de noviembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.